



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 5
de 17 de enero de 1980

(Acta Nro. 856)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Fernández Botero, uno de los fundadores destacados, presidente y rector del plantel en dos ocasiones, decano y profesor de la facultad de derecho, benefactor constante y el primer promotor y realizador de las obras de la ciudad universitaria.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1979 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

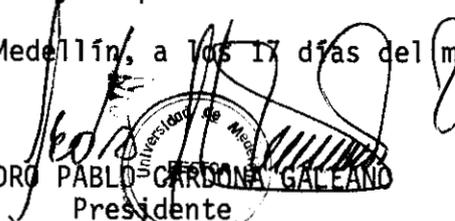
Artículo Primero. Aclamar al doctor Eduardo Fernández Botero (q.e.p.d.) como docente y colaborador ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente"

Artículo Segundo. La medalla le será impuesta, en la persona de su hijo, doctor Darío Fernández Arcila, en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Darío Fernández Arcila la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 1980.


PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA URGENTE